

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA

Consejería de Economía y Hacienda

Delegaciones provinciales

GRANADA

Ato trámite acordando la publicación de simple referencia de información pública, relativa a la solicitud de declaración de urgente ocupación de bienes y derechos afectados por la instalación eléctrica. Expediente 4.436/AT.

En el diario «Ideal», de Granada, de 9 de noviembre de 1991 y en el «Boletín Oficial de la Provincia de

Granada» de 15 de noviembre de 1991, se publicó el detalle de las afectaciones y datos de los interesados en los términos municipales de Baza y de Zujar, respecto a los que, por no llegar a un acuerdo con «Cia. Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», ésta ha solicitado la declaración, por el Consejo de Gobierno, de la necesidad de ocupación urgente a efectos de imposición de servidumbre forzosa de paso a favor de la línea a 132 kV, con origen en subestación «Baza» y final en subestación de canal de Jabalcón, junto con embalse de Negratín, de la que es titular la citada Empresa eléctrica, y cuya declaración de utilidad pública fue concedida por Resolución de la anterior Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Fomento y Trabajo de 30 de marzo de 1990.

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos previstos en los artículos 31 y complementa-

rios del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre (por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 10/1986, de 18 de marzo, de expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas); por lo que cualquier persona, dentro de los quince días siguientes a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», y los interesados en igual plazo, contados desde el día siguiente al de la notificación singularizada que se les ha practicado, podrán aportar por escrito triplicado ante esta Delegación Provincial (Secretaría General, calle Doctor Guirao Gca, sin número, edificio «Fleming», segunda planta, Granada), los datos oportunos para rectificar posibles errores, así como formular las alegaciones que puedan ser pertinentes.

Granada, 29 de noviembre de 1991.—El Delegado provincial, Pedro Miguel Serrano León.—6.520-14.